PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00547-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, respuesta allegada al correo electrónico del juzgado el día de hoy 19 de abril de 2021, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos, respecto del levantamiento de la medida de embargo. Sírvase proveer.

Bucaramanga, abril 19 de 2020.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede **PÓNGASE** en conocimiento de la parte actora:

- Memorial Oficina de Registro de Instrumentos públicos, en lo referente a la solicitud de Inscripción de la Cancelación de Embargo en folio de matrícula 314-62571.
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j18cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQ-jwqDyCzVJpvDg8suQBsYBg8uNxf_XEaruLHLcf1DzWQ?e=bYJ3u9

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 19 de abril de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 20 de abril de 2021

MXDO

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0d16265c957c0ece6c18918de9b4c0b73e63079b59addcf63cbc7491174e82d3
Documento generado en 19/04/2021 02:17:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica